



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 001-GPI-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día viernes 29 de enero de 2016, siendo las 16h30, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes Autoridades, señoras y señores Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de San Miguel de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante; Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde del cantón Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde del cantón Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde del cantón Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta del GAD Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; de los Directores y Subdirectores Departamentales señores: Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director de Desarrollo Económico; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Pedro Loyo, Subdirector de Riego y Drenaje; Ing. Raúl Argoti, Director de Gestión Ambiental; y el Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

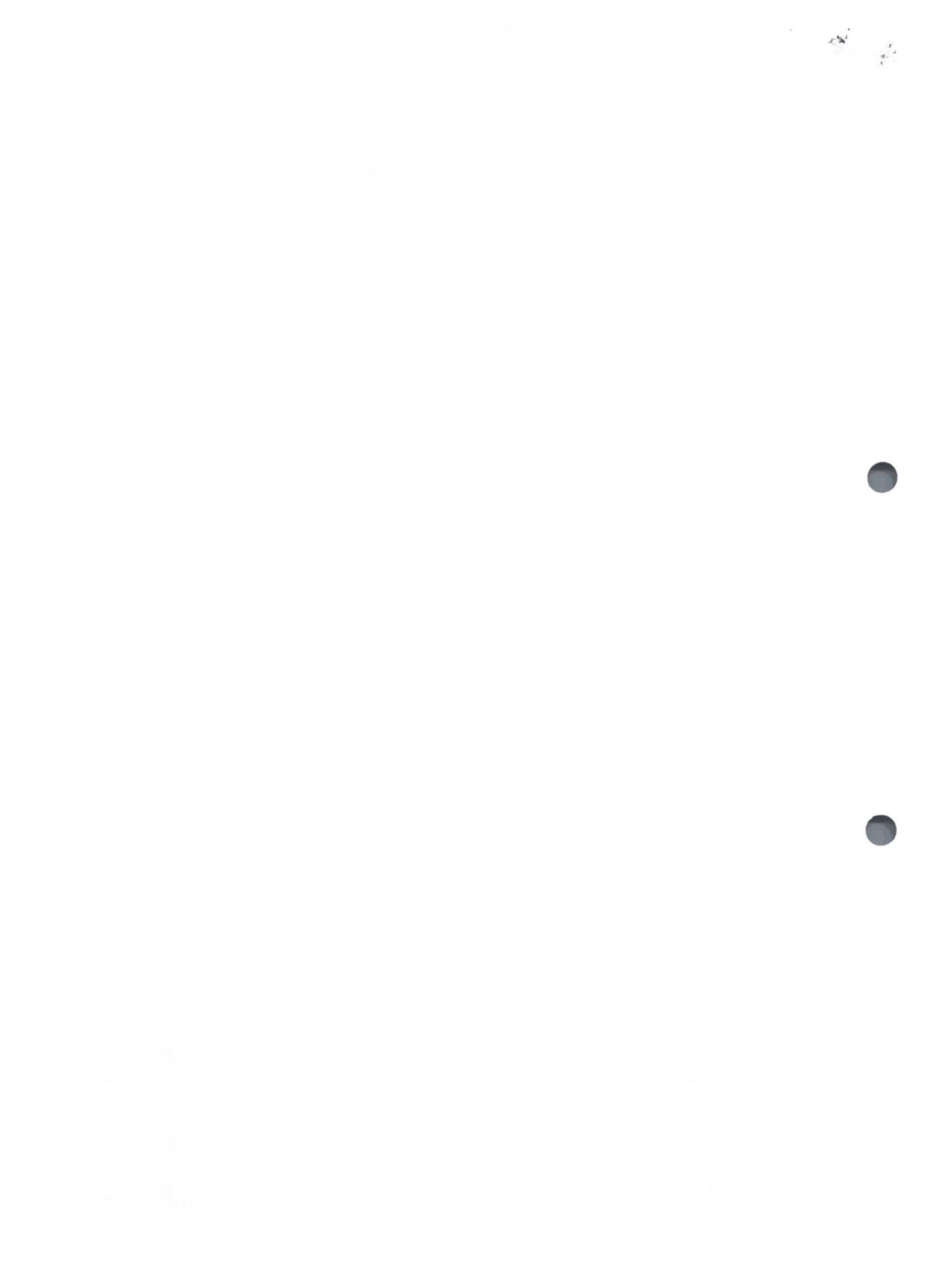
Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; damos inicio a esta sesión ordinaria; por favor señor Secretario el orden del día

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señores directores, compañeros; Por disposición del señor Prefecto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 318 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD..., para tratar el siguiente orden del día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 27 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2015
- 3). Aprobación del Acta Nro. 28 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015
- 4). Análisis y aprobación de la suscripción de tres convenios de cooperación interinstitucional, a fin de fortalecer las capacidades del talento humano del sector artesanal con las siguientes organizaciones: 1). Unión de organizaciones Campesinas Indígenas-UNORCAC, 2). Asociación Sarum Maky Yachay; y, 3). Convenio tripartito con la junta parroquial de





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Imantag, la asociación de Mujeres Bordadoras Sisarima, con el Gobierno Provincial de Imbabura,

- 5). Análisis y aprobación en primer debate de la "Ordenanza para la implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales del Gobierno Provincial de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización,
- 6). Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la Gestión Ambiental mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización,
- 7). Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización,
- 8). Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Provincial de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Aparte de estos señores Consejeros, señora Viceprefecta y señoras Conseje4ras, solicito que se nos permita incluir dentro del Orden del Día, una recomendación de Auditoría Interna respecto a la entrega de unas carpas que sugieren que se proceda a legalizar, al igual que lo hicimos la vez anterior con un equipo de panadería, hoy quieren que el Consejo también autorice la entrega de unas carpas; entonces con la venia de ustedes igualmente para que se lo incluya.

Sr. Adán Ruíz N., Consejero:

Señor Prefecto, Señores Consejeros, compañeros de las juntas parroquiales, si sería bueno también poner como un punto, una análisis del presupuesto que maneja el Gobierno Provincial de Imbabura; una porque estamos escuchando algunos rumores de presidentes y vocales de las juntas parroquiales, que queremos que eso se aclare y en ese sentido no sé si es prudente analizar esto. Esta aquí el Ing. Wilson Reyes que es el Director de Planificación y podríamos aprovechar si hay como, analizarlo esto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si los señores Consejeros consideran que es necesario y amerita el tema, yo no creo que haya ningún inconveniente.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, el tema es que hay malos comentarios referente a la distribución del presupuesto participativo del año 2016, en el sentido de que hay una rebaja y...si sería bueno conocer como está.

11





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Entonces si es así señor Consejero, convocamos a una reunión extraordinaria para hablar estrictamente sobre ese tema.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Correcto señor Prefecto, no hay problema.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De acuerdo, anotaré la sugerencia señor Secretario y continúe.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Si señor Prefecto; entonces el punto que se agregaría al orden del día, quedaría de la siguiente manera: Conocimiento y autorización al señor Prefecto, para la entrega de karpas, balanzas, kaveta, mandiles, gorras, cubre cuellos, tableros y abonos a la Asociación de Desarrollo Social e Integral Lacta Pura, Pukuchikuna – Ibarra, GAD Parroquial de Ambuquí – Ibarra, Asociación de Desarrollo Social e Integral Tierra del Sol – Pimampiro, Asociación de Productores, Comercializadores, Agroecológicos Sumak Pacha – Otavalo, Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance – Otavalo, Asociación de Mujeres Manuel Jijón – Urcuquí; y, Asociación Makipurashpa Kawsay – Otavalo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Generalmente esto no se hacía, pero hoy por recomendación de auditoría interna nos corresponde al Consejo legalizar estas donaciones. Continuemos señor Secretario y vamos con el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, procedemos a constatar la asistencia de los señores Consejeros:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado de Alcalde de Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado de Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente

11





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 27 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si hay alguna observación señoras y señores Consejeros para incluir, o si hay alguna modificación...de no ser así se daría por aprobada el acta.

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 287 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015

Igualmente si hay alguna observación señoras y señores Consejeros, o tienen alguna modificación, inclusión...de no ser así se aprueba el acta con el voto salvado de los señores Consejeros que no hayan estado.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos aprobar las Actas Nrs. 027 y 028 de sesiones ordinaria y extraordinaria, realizadas los días 16 y 23 de diciembre de 2015, respectivamente. Salva el voto por no estar presente en esas sesiones el señor Consejero Arq. Ramiro Páez V., Delegado del señor Alcalde de Ibarra.

CUARTO PUNTO: Análisis y aprobación de la suscripción de tres convenios de cooperación interinstitucional, a fin de fortalecer las capacidades del talento humano del sector artesanal con las siguientes organizaciones: 1). Unión de organizaciones Campesinas Indígenas-UNORCAC, 2). Asociación Sarum Maky Yachay; y, 3). Convenio tripartito con la Junta Parroquial de Imantag, la Asociación de Mujeres Bordadoras Sisarima, con el Gobierno Provincial de Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Le solicitaría al Econ. Sherman, que nos haga un resumen de este tema para conocer un poco más.

Econ. Sherman Ortega C., Director de Desarrollo Económico:

Si señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; este tema se refiere en función a un convenio que se firmó a finales del 2013 entre el GAD Provincial de Imbabura y el MIES. Para el cumplimiento del objeto de ese convenio que se refiere a las cadenas de valor y para lo que es el fortalecimiento del sector artesanal, para esto se adquirió maquinaria, básicamente máquinas para el sector artesanal en lo que es bordados e insumos para bordados, esto está adquirido, reposa en bodega, esto fue aprobado por el MIES, ahora por regulación de auditoría interna nos pide que todo lo que son activos fijos sea aprobado por el Consejo para nosotros poder entregar a las diferentes organizaciones que aquí constan.

11





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Compañero Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeras Consejeras, compañeros Consejeros muy buenas tardes; yo revise la documentación que nos enviaron vía correos y no sé si a los compañeros les llegó algún modelo de convenio, porque yo no lo tengo y pensamos que deberíamos conocer y ver cómo está ese convenio, o es solamente ratificar el mismo convenio, porque nos hace conocer algunos antecedentes en que ya se ha firmado desde el año 2013, se han ratificado en otro periodo, pero no tengo yo el documento del modelo de convenio que se va a firmar.

Econ. Sherman Ortega C., Director Desarrollo Económico:

Una aclaración, el convenio firmado es entre el MIES y la Prefectura para ejecutar este convenio, nosotros a través de este convenio adquirimos la maquinaria y los insumos para el sector artesanal, pero esto entre como activo fijo; ahora nosotros para poder entregar a las organizaciones que aquí constan, nos toca a través de la autorización del seno del Consejo poder firmar otro convenio con las organizaciones y poder entregarles, porque caso contrario no podemos entregarles la maquinaria e insumos que están en bodega; entonces el convenio ya fue suscrito en mayo del 2014 con el MIES, ahora es otro tipo de convenio para nosotros poder justificar y sacar de la bodega.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Por eso no les hemos enviado, ahora previo a la suscripción del segundo convenio, necesitamos la autorización de ustedes para hacer ese convenio.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, una pregunta y creo que eso nos va a servir a todos. Lo que usted nos está indicando de la necesidad de que los Consejos aprueben esta autorización de entrega es mandatorio para todos los GADs.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una reforma Ramiro de no hace mucho, donde la ley de Planificación y Finanzas Públicas en su reglamento dice que tienen que ser los Consejos los que autoricen hacer eso, antes obviamente no se hacía porque ya estaba hecho el convenio, había la participación de las partes y se entregaba, ahora no, hoy hay que hacer autorizar al Consejo y luego hacer el convenio.

Lcdo. Gustavo Pareja C., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; yo considero que lo prioritario es hacer la entrega de esas máquinas e insumos a los artesanos que son a quienes se les apoya, de manera que mocionaría para que se apruebe la entrega de esos bienes disponibles en la bodega.

11





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto, yo creo que es importante para los señores y señoras Consejeras, obtener esta información enviándoles al correo electrónico o de manera física, porque considero que cada uno de nosotros elaboramos un archivo físico que nos permite también evaluar, realimentar la información de las sesiones del Consejo, y es por eso que en algunas ocasiones algunos compañeros se han manifestado de que necesitan la información física; en ese sentido, yo sugiero que hubiese sido bueno que tengamos la copia de los convenios para que sirva como retroalimentación, entonces señor secretario que se nos entregue una copia de ese convenio.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Haber señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; nosotros enviamos ya toda la documentación a través de los correos electrónicos a todos y cada uno de los correos que indican los y las Consejeros.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, lo que solicitan es el convenio que se ha suscrito en el 2014, para tener como antecedente, ese convenio no se les ha enviado, y me parece lógico que digan que quieren conocer el antecedente también.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Bueno señor Prefecto, yo creo que también para no polemizar, de la documentación que nos han enviado, la hemos revisado, aquí tengo un adendum modificatorio al Convenio 075-MIES, si tenemos toda esta documentación, hay las cartas, las solicitudes, lo que yo decía es el modelo de convenio que se va a firmar con la autorización del Consejo Provincial para la entrega de esos bienes, ese modelo de convenio no tenemos, no sabemos en base a que es el convenio, yo creo que siempre se tiene que enviar un borrador de convenio para nosotros saber cuáles son las responsabilidades del Consejo Provincial, las responsabilidades de las organizaciones y tener un juicio de valor.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Totalmente de acuerdo, en realidad no es descabellado el pedido que están haciendo, o sea en qué términos vamos a autorizar que se firme el convenio, presenten un borrador para sugerir, eliminar o hacer observaciones, lo que me parece bien. Bueno bien había la moción del señor Alcalde de Otavalo, hay el apoyo a esa moción.

Sr. José Garzón J., Consejero:

Apoyo la moción señor Prefecto





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay la moción, tiene el apoyo necesario, proceda a la votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General

Señor Prefecto, una vez que se ha procedido a la moción por parte del señor Alcalde de Otavalo, apoyada por el señor José Garzón, procedo a tomar votación.

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta
Arq. Ramiro Páez, Consejero

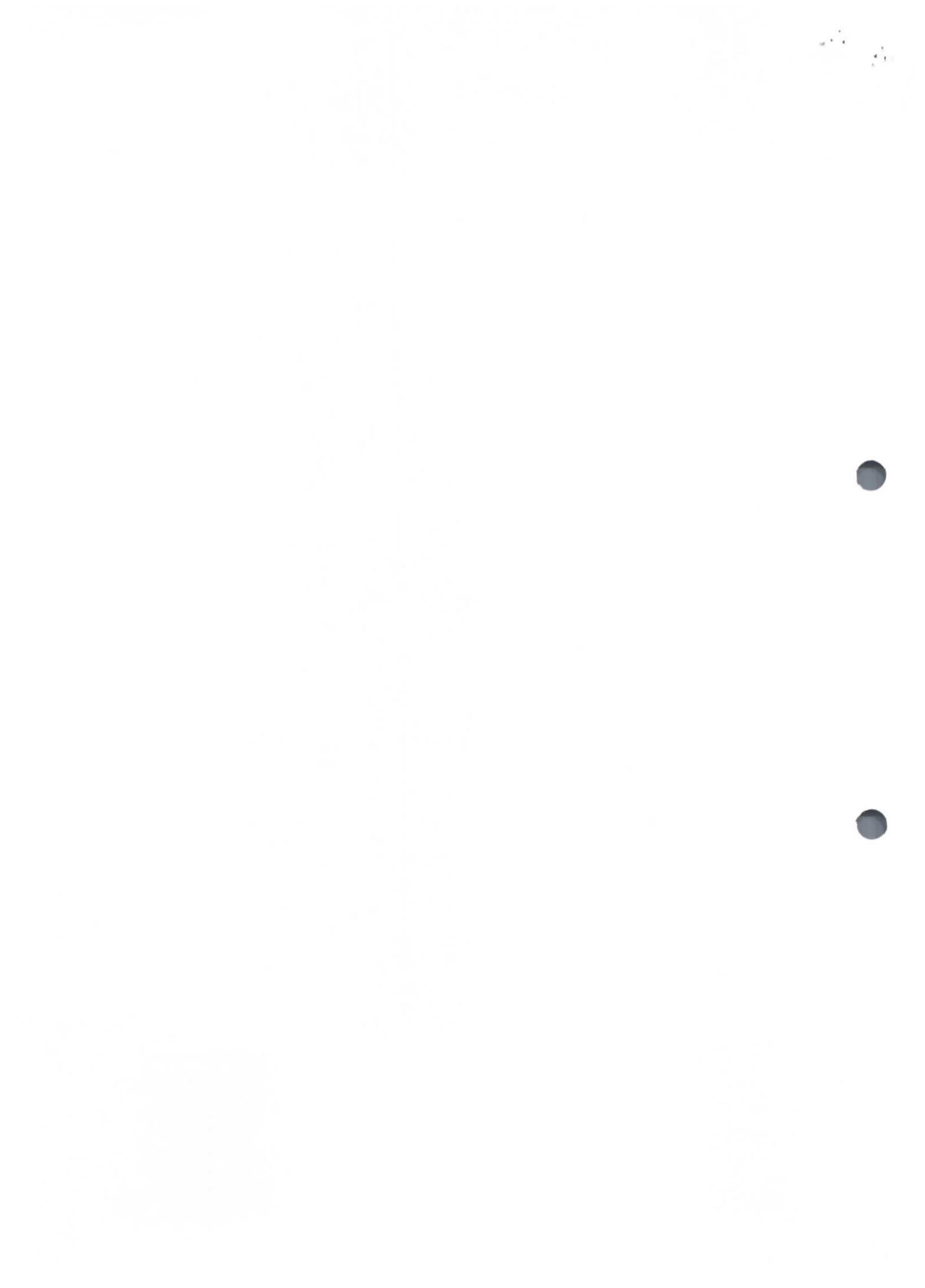
Por la moción
Por la moción
Señor Prefecto, solamente un detalle sin el afán también de polemizar, yo solo les hago caer en cuenta que el punto dice Análisis y aprobación, eso significa que para hacer el análisis debíamos tener un borrador de ese convenio; con ese comentario, voto obviamente a favor de la moción

Ab. Gustavo Pareja, Consejero
Sr. Marco Yépez, Consejero
Sra. Jenny Rivera, Consejera
Sra. Estela Aguilar, Consejera
Sr. Jorge Siza, Consejero
Sr. Adán Ruiz, Consejero
Sr. Asencio Farinango, Consejero
Sr. José Garzón, Consejero
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero
Aprobado señor Prefecto

Proponente de la moción
Con las consideraciones hechas, por la moción
A favor de la moción
A favor de la moción
Por la moción
Por la moción
Por la moción
Apoyé la moción
A favor de la moción

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la donación en favor de: 1). Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi-UNORCAC, 2). Asociación Sarum Maky Yachay; y, 3). Junta Parroquial de Imantag-Asociación de Mujeres Bordadoras Sisarima, para la entrega de máquinas (rectas-overlock) e insumos (ovillos de hilo, tela Panamá, tijeras, cinta métrica), a fin de dar cumplimiento al Adendum Modificadorio al Convenio No. 075-MIES-CZ-1-2013 del 31 de julio de 2014 que permite el cumplimiento del Proyecto Bordando Sueños.

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en primer debate de la "Ordenanza para la implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales del Gobierno Provincial de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; entiendo que ustedes cuentan con el informe y el criterio jurídico que es el punto de partida, ese criterio jurídico fue presentado para la Comisión de Legislación, la comisión de Legislación emite el informe obviamente al Consejo, sugiriendo que se acoja el contenido de este proyecto de ordenanza; de ser así, yo quiero sugerir igualmente que algunos de los señores o señoras Consejeras pueda mocionar para que se apruebe en primera, y para la segunda puedan traer las observaciones o recomendaciones necesarias.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Compañeros, yo creo que el ánimo del Gobierno Provincial, es apoyar estas iniciativas del Fomento Productivo, como dice la ordenanza para el fortalecimiento de emprendimientos e iniciativas productivas locales, que importante es que vayamos trabajando esta normativa y que podamos abrir el campo y dar las oportunidades a este sector que ha estado un poco olvidado; por tanto, hemos revisado la documentación, hemos dado lectura al proyecto de ordenanza propuesto, para que sea aprobado en primera.

También creo que de aquí hasta la segunda aprobación, podemos incorporar algunas observaciones, por tanto me permito mocionar que se apruebe, y como existe también el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización en donde se emite criterio favorable para la aprobación, mociono que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza.

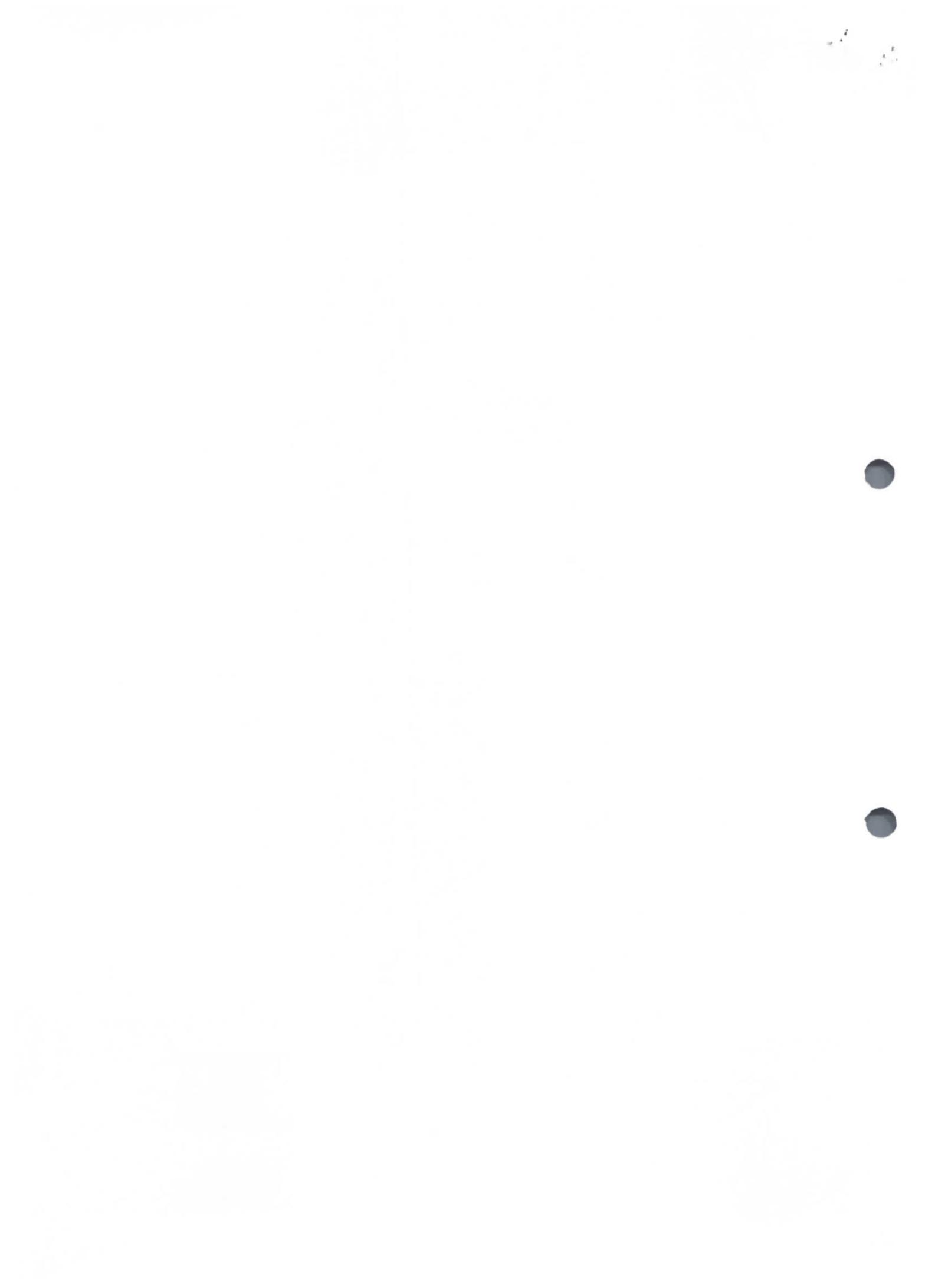
Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; la Comisión de Legislación y Fiscalización ha hecho un estudio y un análisis interesante sobre esta ordenanza, más allá de la parte jurídica que se encargaron quienes están al tanto de aquello, hemos analizado sobre todo el alcance que se quiere dar hacia todos los sectores organizados de los territorios parroquiales y cantonales, pero también tomando en cuenta el tema de los grupos de atención prioritaria, se ha conversado, se ha analizado, incluso se ha tenido sugerencias y es por ello que únicamente quiero hacer notar algo, en el artículo 26 que se refiere a lo de Organizaciones Postulantes o Ejecutoras, en el literal a) dice: ...aquellas organizaciones que aglutinan a grupo de atención prioritaria...y en particular de personas con discapacidades, me han sugerido de que solamente se mantenga hasta "grupos de atención prioritaria" para un poco expandir y de acuerdo a ello no se direcciona para el tema particular de personas con discapacidad.

Entonces con todos esos análisis, el equipo jurídico nos ha dado las recomendaciones y al menos nosotros como Comisión de Legislación estamos apoyando esta iniciativa.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; nosotros vamos a apoyar indudablemente esta propuesta, pero me parece que para los Consejeros que no hemos sido parte de la comisión, desconocemos un poco el tema y si están los consultores nos pueden dar una ampliación, si podemos escucharlos y no puedan dar una explicación rápida.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si ese es el criterio del Consejo, aprovechando que están los consultores, que entreguen un resumen de como se ha manejado el tema; yo no tengo ningún inconveniente.

Econ. Sherman Ortega C., Director Desarrollo Económico:

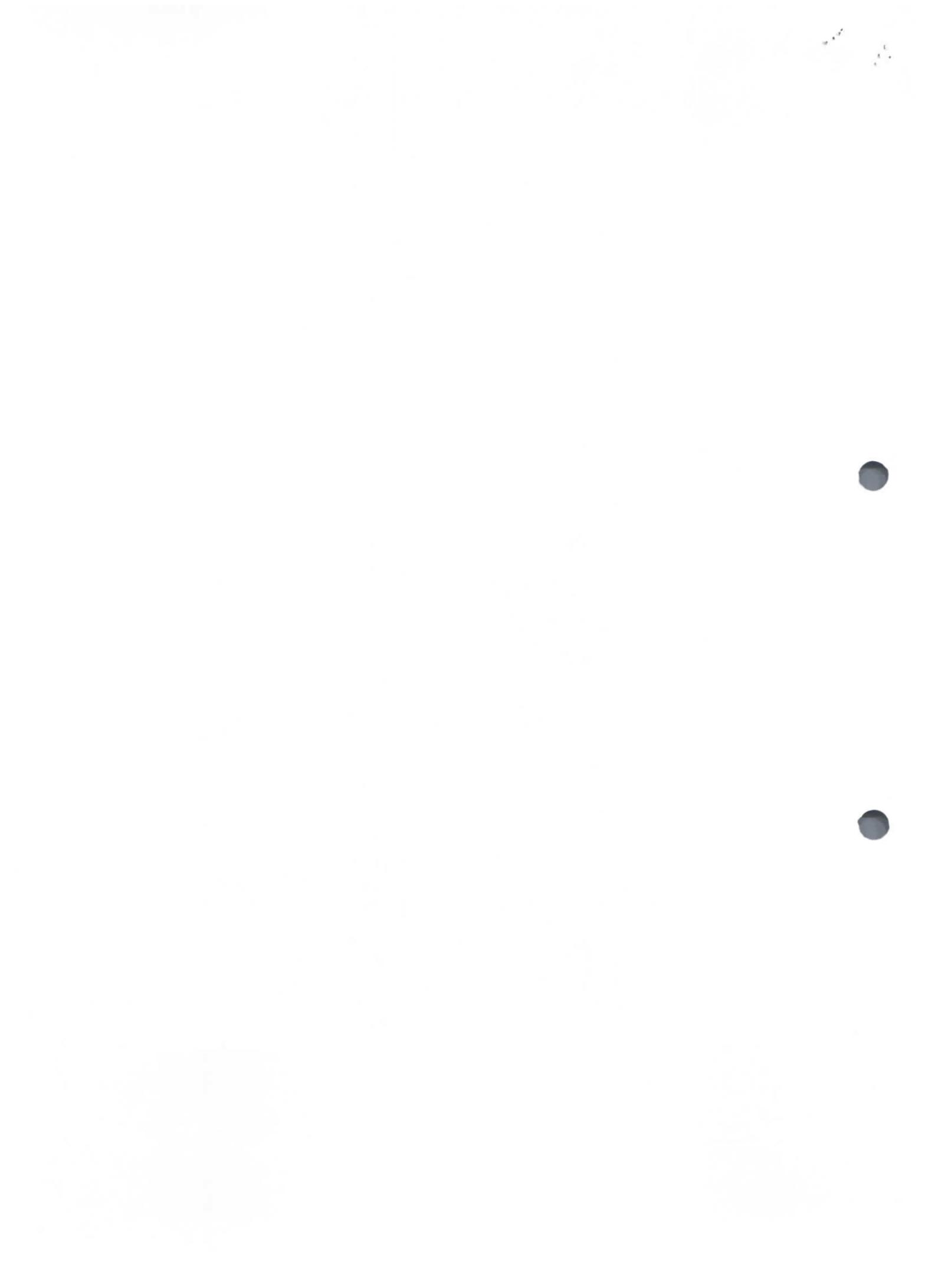
Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; lamentablemente los consultores para este proyecto no pudieron estar presentes ahora, porque tenían que cumplir con otras actividades, pero sin embargo yo les puedo exponer los alcances hacia dónde queremos ir y que es lo que pretendemos con este proyecto de ordenanza.

El modelo de gestión para el fortalecimiento de emprendimientos e iniciativas productivas locales, fue empujado en el año 2014 a través del programa concursable de fondos incentivos, si bien éste intento recoger algunas directrices que nos permitan cofinanciar o financiar proyectos para emprendimientos productivos, hubo algunas cosas que fueron quedando en el camino y algunas falencias, las que se intentó corregir.

En primera instancia este proyecto de ordenanza no es un proyecto de ordenanza de fondos concursables, es un proyecto que nos permitirá cofinanciar proyectos en función de cómo se vayan presentando hasta agotar el monto asignado o la partida asignada para este propósito.

La consultoría fue contratada al Ing. Miguel Andrade y a la Ing. Claudia Rivera, con apoyo de la Cooperación Técnica Belga, el 50% cubre la CTB y el 50% puso la Prefectura. La gestión del desarrollo según la ejecución de competencias en el art. 8 del Consejo Nacional de Competencias del 2014, nos explica que: "...en el marco de la competencia de...y la normativa vigente", esta es una de las principales normativas que nos permite o nos faculta a los gobiernos provinciales incurrir en política pública para hacer fomento productivo de una manera que todos los actores entren en igualdad de condiciones".

La gestión del desarrollo según la ejecución por competencias, el art. 8 del Consejo Nacional de Competencias del 2014, nos explica que: "En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias...y la normativa vigente (CNC, R 0008, art. 10); Las actividades de la gestión serán las siguientes: "* Establecer espacios de concertación..." esto es lo que queremos hacer en la ordenanza. Algunos fundamentos conceptuales del sistema y hemos querido rescatar dos conceptos básicos: "un desarrollo que no promueve y fortalece confianzas, reconocimientos y sentidos colectivos...(Guell,1998)", además y esto creo que nos va a servir en función de las competencias señor Prefecto, señores Consejeros: "el desarrollo territorial rural –lo menciona Manuel Chiriboga, 2010- se enfoca como un proceso de cambio que integra...que reproducen la pobreza e iniquidad", es decir, nosotros debemos enfocar las acciones, las actividades, los proyectos, a solucionar problemas de la pobreza, pero no solo debemos cambiar la estructura de pobreza de los usuarios o beneficiarios, sino también adoptar a través de política pública, las instituciones para que logren adaptarse a la realidad. Las consideraciones del desarrollo territorial rural, dice que es: "una comprensión amplia de lo rural..."





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

La propuesta del modelo, los fundamentos conceptuales dice que: La política del desarrollo consiste en un conjunto de iniciativas..., desarrollo cultural de la comunidad”, nosotros lo que pretendemos con este modelo es trabajar conjuntamente con los actores en propuestas que salgan de ellos, para nosotros poder adaptarnos, apoyarles en la identificación y elaboración de propuestas para poder cofinanciarlas. Los objetivos de esta ordenanza: “Promover el crecimiento económico y la generación de empleo...” ese es el objetivo general, el fin con el que nuestra ordenanza, con el que nuestra intervención podrá contribuir en un grano de arena, nosotros con esta intervención no pretendemos jamás llegar a satisfacer este objetivo o fin, sino con estos objetivos estratégicos más los objetivos o planteamientos de los otros niveles de GAD, de los otros niveles de gobierno, poder ir sustentando la competitividad.

Esquema de Modelos:

Procesos Gobernantes	Coordinación Estratégica Coordinación Técnica
Procesos agregadores de Valor	Concertación socio-productiva Preinversión Inversiones productivas Proyectos Saberes Ancestrales Seguimiento y evaluación
Procesos habilitantes	Asesoría Jurídica Legal Asesoría en Comunicación Social Asesoría en Planificación, Monitoreo y Evaluación

Gestión de Servicios Administrativos y Financieros

Emprendimientos Fortalecidos

Que persigue el modelo de gestión en resumen, crear política pública, una ordenanza provincial que permita el cofinanciamiento de proyectos a pequeños y medianos productores principalmente del sector rural de acuerdo a las competencias del GAD Provincial.

Tener un marco normativo que de igualdad de oportunidades a pequeños y medianos emprendedores principal del sector rural para ser beneficiarios del cofinanciamiento del proyecto; tener un marco normativo que permita atraer la cooperación nacional e internacional para cofinanciar proyectos de desarrollo local, según las competencias del GAD Provincial.

Tener un marco normativo que permita la coordinación interinstitucional para cofinanciar proyectos de desarrollo local según las competencias del GAD Provincial. Actualmente cuando a nosotros nos piden una contraparte, ya sean los GADs parroquiales, provinciales o municipales, simplemente ya viene hecho el proyecto, no nos dan oportunidad de analizarlo, de ver si tiene esa visión estratégica según el PdOT o según el posicionamiento institucional que le queramos dar, nosotros queremos trabajar conjuntamente con la cooperación en una propuesta que nos permita articular factores para alcanzar el desarrollo local y territorial.

11





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Los proyectos no se terminan cuando termina el financiamiento o cuando se acaba de adquirir el último tornillo, los proyectos necesitan un proceso de seguimiento, donde se hace un plan de acción en función de la problemática encontrada para alcanzar la sostenibilidad.

Los montos de financiamiento. A nosotros nos han asignado un partida presupuestaria y de ahí nosotros hemos destinado 300 mil dólares para este cofinanciamiento, en función de eso nosotros hemos definido o proponemos a ustedes se apruebe, que el monto máximo de cofinanciamiento sea de 30 mil dólares, un monto máximo por familia beneficiaria de USD. 1.875,00; estos montos pueden variar si existe inyección de recursos de cooperación internacional previo a la firma del convenio.

La idea con esto es ir a buscar la cooperación y decir apuesten al modelo, aquí está la norma de cómo se va a financiar, cuales son los ejecutores, quien lo va regular y como vamos a calificar. El porcentaje de contribución del Consejo Provincial es el 70% del proyecto cofinanciará el Gobierno Provincial, de este 70%, un 85% es para inversión prevista y un 15% para asistencia técnica administrativa, llámese contador o contadora a tiempo parcial y coordinador, esa es una forma de fortalecimiento a la organización también; el 30% de cofinanciamiento por los beneficiarios o entidades socias en efectivo, no en especies, es decir, los GADs parroquiales conjuntamente con las organizaciones o cooperación internacional, deberán apoyar con el 30% de los proyectos en efectivo; es decir que si quieren acceder a los 30 mil dólares, el proyecto bordeará los 42 mil dólares, en ese sentido estaríamos hablando de proyectos que tengan una mayor envergadura y no se financien actividades sueltas, sino que sean proyectos que permitan la sostenibilidad.

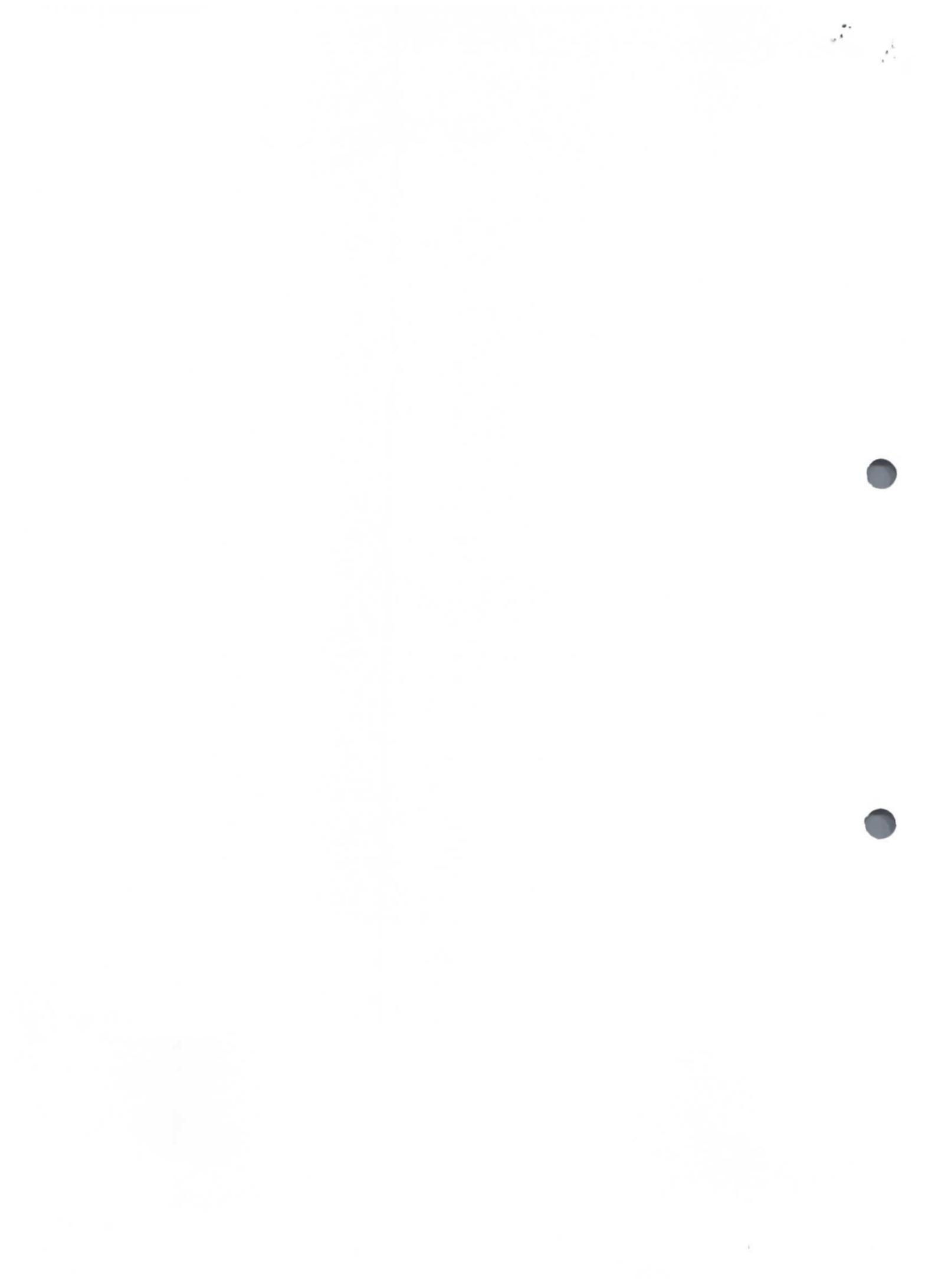
Eso en resumen señores y señoras Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta, para su análisis, esperemos que en la próxima reunión –si ustedes lo disponen- podamos invitar al consultor para que de una mayor ampliación del tema, gracias señor Prefecto.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Una inquietud, en la parte última de la exposición se habla de un 70% de financiamiento, en el ejemplo que se está poniendo significa que la contraparte tiene que poner el 30%, más o menos 12 mil dólares, sinceramente yo ando en los barrios, conozco a la gente, se de la necesidad que ellos tienen, a veces para esa gente pobre conseguir 12 mil dólares si es un problema.

Econ. Sherman Ortega C., Director Desarrollo Económico:

Si, la idea es de apalancar recursos, nosotros entendemos que los usuarios y beneficiarios es muy difícil que reúnan los 12 mil dólares, pero aquí queremos que el GAD parroquial, el GAD municipal, cooperantes pongan recursos, esa es la idea, o sea ese 30% estaría distribuido en este sentido, los GADs parroquiales generalmente tienen un presupuesto, apostemos a proyectos más concretos y más grandes, los GADs Municipales como el de Ibarra tiene un proceso de financiamiento para proyectos, entonces entremos aquí y financemos y cofinancemos esos proyectos más grandes, esa es la idea señor Consejero.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras y señores Consejeros han escuchado una exposición al respecto, existe una moción, tiene apoyo esa moción.

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Apoyo la moción señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Secretario, hay una moción y ésta tiene apoyo, por favor proceda a la votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo a hacer la votación:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Por la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Proponente de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Apoyo a la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Por la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción
Aprobado señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Marco Yépez, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primer debate la Ordenanza para la Implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales del Gobierno Provincial de Imbabura.

SEXTO PUNTO: Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la Gestión Ambiental mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente el Director de Ambiente que nos haga una breve exposición





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Raúl Argoti, Director de Gestión Ambiental:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; como es de conocimiento de ustedes, en diciembre de 2014 el Consejo Nacional de Competencias, en una de sus acostumbradas reuniones resolvió transferir las competencias de calidad ambiental a los gobiernos provinciales y a los gobiernos municipales. Esta competencia fue ratificada en mayo de 2015, a partir de ese entonces, el señor Prefecto ha tomado la decisión de que en ese proceso de transferencia, sea la Subdirección de Gestión Ambiental de ese entonces, la que asuma este deber y esta función. A partir del 15 de mayo particularmente mi persona que estuvo en la Subdirección, nos hicimos cargo de este proceso de transferencia.

Como ustedes tienen conocimiento, esta transferencia ha afectado las arcas fiscales de la institución en 4 puntos fundamentales, 1). uno de ellos es la creación de un espacio físico que permita hacer que nuestros técnicos funcionen adecuadamente, el motivo precisamente del que ustedes se encuentran aquí reunidos es porque justamente nosotros habíamos solicitado que ese espacio en donde antes de reunían tengan que concedernos a nosotros para poder hacer la ampliación respectiva; 2). La contratación de un equipo multidisciplinario que es obligatorio para cumplir las diferentes funciones que demanda la transferencia de competencias, esto entre los más principales es la contratación de un Dr. Biólogo, un Ing. Químico, un Dr. Ambientalista en la parte eminentemente legal; y, de un Sociólogo, son los 4 pilares fundamentales dentro de la contratación de los profesionales, porque son ellos quienes a su debido momento tendrán que firmar los respectivos informes con el perfil que éste tengan de acuerdo al informe que sea requerido por parte de ambiente.

Alguna vez tuve yo la oportunidad por mi experiencia de ser auditor justamente de la Contraloría, tuve que hacer dos seguimientos de gestión ambiental a dos Municipios y se hizo esas respectivas observaciones y además sus respectivas –incluso- sanciones por no tener aquello; entonces es vital la contratación de los profesionales, el señor Prefecto ha dado lugar para ello, los técnicos están prácticamente contratados, inician sus funciones el 1 de febrero y pienso que poco a poco iremos llenando los requerimientos del recurso humanos que necesitamos. En cuanto a la parte física, está totalmente todo listo, en la parte tecnológica igualmente se encuentra la Dirección General de Ambiente prácticamente listo para aquello.

Tercero, que es la parte que también afecta muchísimo es la movilización, porque realmente nosotros en la parte inicial que es prevención y en la parte de seguimiento que es control, también necesitamos que se nos provea de los vehículos suficientes y necesarios para nosotros poder cumplir con este requerimiento; y, la última parte que es prácticamente la parte que afecta bastante incluso posiblemente a la imagen de la Prefectura, que es la creación de las tasas ambientales, las que en su debido momento las vamos a tratar si así ustedes lo requieren. Hemos invitado al Dr. Robert Casco, que es uno de los integrantes de la Sociedad Ecuatoriana de derecho Forestal y Ambiental, que es la consultora que hizo justamente estos estudios y normativas para que tengan ustedes conocimiento.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señores, ustedes conocen que la única competencia que se nos entregó con recursos, que hay que presentar los proyectos y justificar para que nos transfieran, es riego, pero del 2015 no nos han dado un solo centavo todavía, son como 6 proyectos los que se han presentado, están con el visto bueno del SENAGUA y estamos a la espera.

Ustedes han visto que los Prefectos, los Alcaldes están en un momento diríamos de presión, hoy se reunió la Mancomunidad del Norte en la ciudad de Esmeraldas, ellos resolvieron igualmente para el miércoles hacer una rueda de prensa en el CONGOPE junto con la mancomunidad de la Amazonía para exigir al Ministro de Finanzas que transfiera los fondos para los Gobiernos Provinciales en lo que es el IVA que ya tenemos clara la película, que nos darán papeles o los famosos títulos-valores del Banco Central.

Hay gobiernos Provinciales que no reciben nada ni del 2014 ni del 2015, entonces en términos de riego están prácticamente paralizados; yo he tratado de hablar con Gustavo Baroja hoy, porque es medio contraproducente que vayamos las dos mancomunidades a dar una rueda de prensa en el CONGOPE, si tenemos un Presidente del CONGOPE. Pienso que lo adecuado sería que el Presidente del CONGOPE como representante de los Prefectos el que encabece diríamos esa gestión de presión.

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; igualmente como se trata de la aprobación en primer debate, mociono para que sea aprobada esta ordenanza.

Ing. Ramiro Páez V., Consejero:

Apoyo la moción señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Han dado una explicación amplia respecto de la ordenanza, existe una moción y su respectivo apoyo, señor Secretario proceda a la votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Apoyo a la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor de la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Proponente de la moción





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción
Aprobado señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Jorge Siza Sanipatín y aprobar en primer debate la Ordenanza que regula la gestión ambiental mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura.

SEPTIMO PUNTO: Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras y señores Consejeros, este punto es concomitante con este tema de la gestión ambiental, este se refiere a la constitución de la Comisaría Ambiental; que por algún señor Consejero mocione para su aprobación.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; estando en el tema de las competencias exclusivas para la gestión ambiental y habiendo aprobado en primer debate la ordenanza que regula la gestión ambiental, mociono para que se apruebe en primer debate la ordenanza de constitución de la Comisaría Ambiental del GAD Provincial de Imbabura.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Señor Prefecto y compañeros; apoyo la moción del compañero

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Por la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Proponente de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor de la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Por la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Apoya la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción

11





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero
Aprobado señor Prefecto

Por la moción

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primer debate la Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental del GAD provincial de Imbabura.

OCTAVO PUNTO: Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Provincial de Imbabura, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igual, esta ordenanza también es concomitante con lo que estamos aprobando, de manera que si algún señor Consejero lo mociona.

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, en realidad se trata de un tema concomitante con la gestión ambiental, de manera que mociono para que se apruebe en primer debate la ordenanza que reglamenta la constitución de la comisaria ambiental.

Lcdo. Gustavo Pareja C., Consejero:

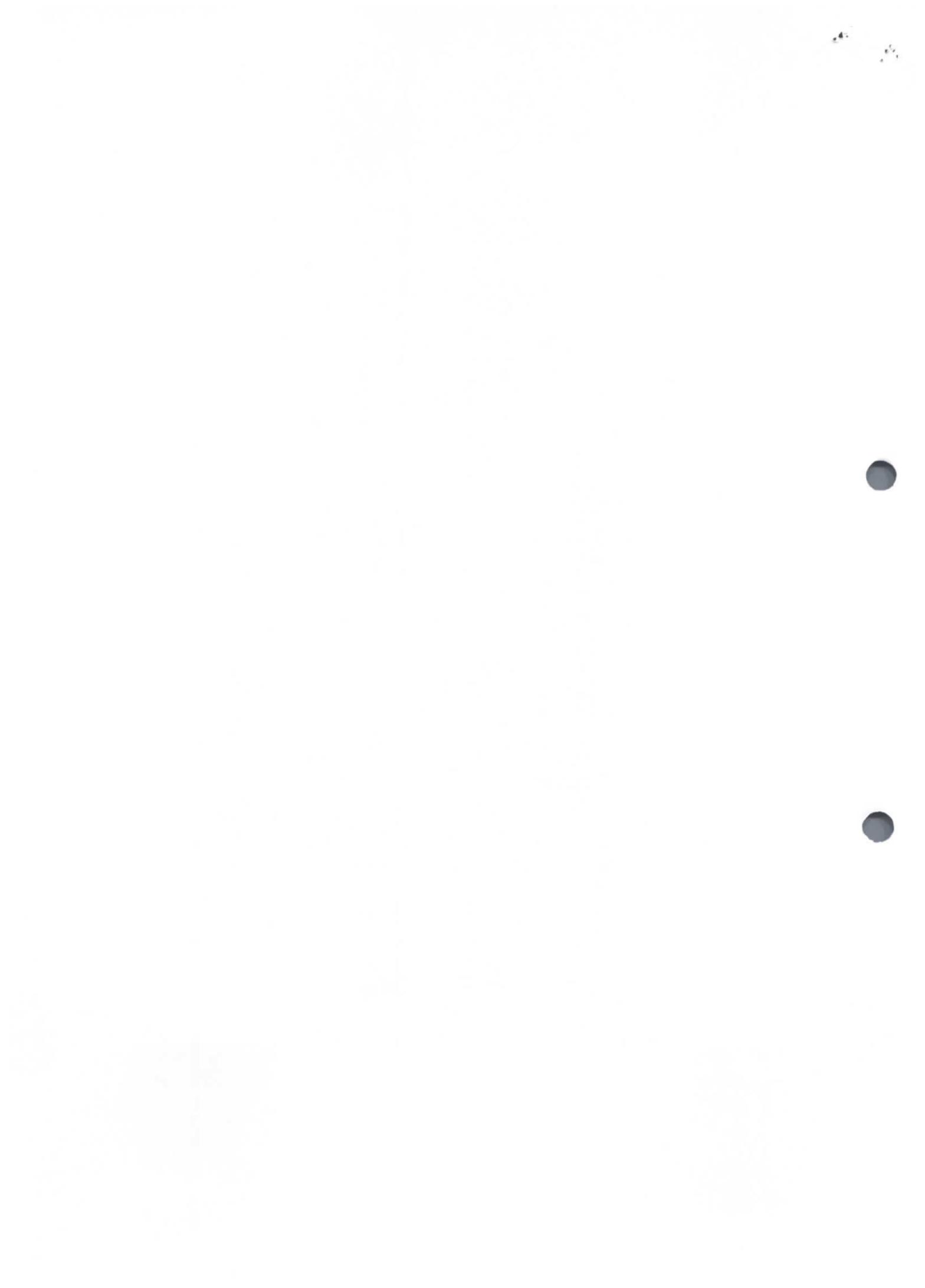
Apoyo la moción señor Prefecto y compañeros

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Apoyo a la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor de la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Proponente de la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	A favor de la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción
Aprobado señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Jorge Siza Sanipatín y aprobar en primer debate la Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del GAD Provincial de Imbabura.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

NOVENO PUNTO: Conocimiento y autorización al señor Prefecto, para la entrega de karpas, balanzas, kavetas, mandiles, gorras, cubre cuellos, tableros y abonos a la Asociación de Desarrollo Social e Integral Llacta Pura, Pukuchikuna – Ibarra, GAD Parroquial de Ambuquí – Ibarra, Asociación de Desarrollo Social e Integral Tierra del Sol – Pimampiro, Asociación de Productores, Comercializadores, Agroecológicos Sumak Pacha – Otavalo, Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance – Otavalo, Asociación de Mujeres Manuel Jijón – Urcuquí; y, Asociación Makipurashpa Kawsay – Otavalo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras y señores Consejeros; Como les había informado, esta es una recomendación de auditoría interna, para que previo a la donación de bienes que son considerados como activos fijos, es necesario que se suscriba una acta de donación con la autorización respectiva del Consejo; de manera que si alguien puede mocionar para proceder en ese sentido.

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Me permito mocionar señor Prefecto, para que se proceda de acuerdo con la recomendación de auditoría, para que se autorice al señor Prefecto, la suscripción de los respectivos convenios de donación de bienes y accesorios.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

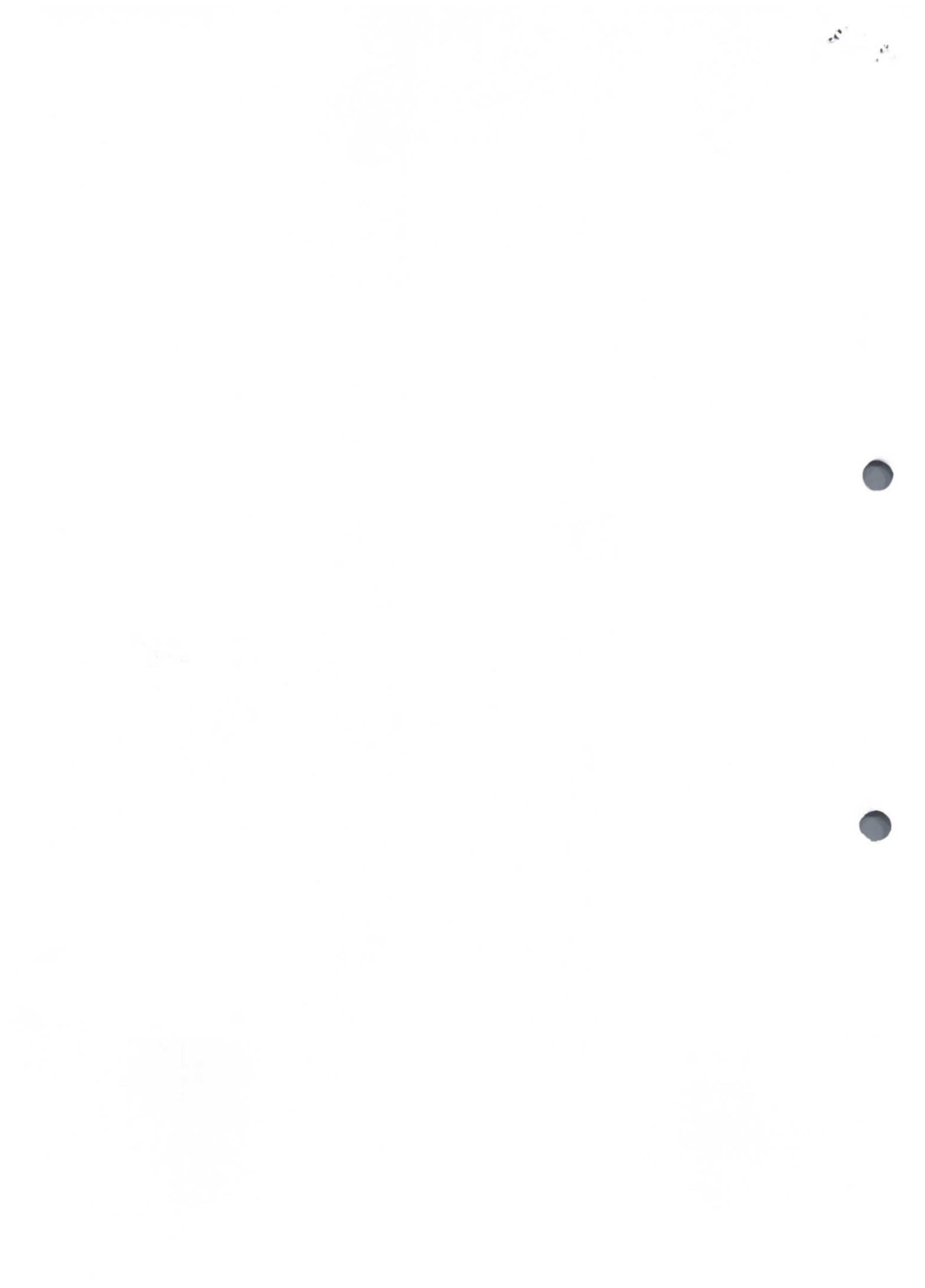
Apoyo la moción señor Prefecto

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Existiendo la moción y el respectivo apoyo, procedo a tomar votación señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	A favor de la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Por la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Por la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Apoyo a la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Proponente de la moción
Aprobado señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Adriano Cárdenas Carvajal y autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la donación a favor de varias organizaciones, para la entrega de karpas, balanzas, kavetas, mandiles, gorras, cubre-cuellos, tableros y abonos, en cumplimiento al





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Proyecto institucional "Comercialización Asociativa y Solidaria-Ferias Solidarias". Las Organizaciones beneficiarias son las siguientes:

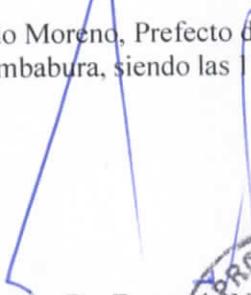
- Asociación de Desarrollo Social e Integral Llacta Pura Pukuchikuna – Ibarra,
- GAD Parroquial de Ambuquí – Ibarra,
- Asociación de Desarrollo Social e integral Tierra del Sol – Pimampiro,
- Asociación de Productores, Comercializadores Agroecológicos Sumak Pacha – Otavalo,
- Asociación de Desarrollo Social e integral Plaza Sarance – Otavalo,
- Asociación de Mujeres Manuel Jijón – Urcuquí; y,
- Asociación Makipurashpa Kawsay – Otavalo

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Sin tener más que tratar señores Consejeros, señoras Consejeras, señora Viceprefecta, se da por terminada la reunión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 17h30, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 001 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 29 DE ENERO DEL AÑO 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos aprobar las Actas Nrs. 027 y 028 de sesiones ordinaria y extraordinaria, realizadas los días 16 y 23 de diciembre de 2015, respectivamente. Salva el voto por no estar presente en esas sesiones el señor Consejero Arq. Ramiro Páez V., Delegado del señor Alcalde de Ibarra.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la donación en favor de: 1). Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi-UNORCAC, 2). Asociación Sarum Maky Yachay; y, 3). Junta Parroquial de Imantag-Asociación de Mujeres Bordadoras Sisarima, para la entrega de máquinas (rectas-overlock) e insumos (ovillos de hilo, tela Panamá, tijeras, cinta métrica), a fin de dar cumplimiento al Adendum Modificadorio al Convenio No. 075-MIES-CZ-1-2013 del 31 de julio de 2014 que permite el cumplimiento del Proyecto Bordando Sueños.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Marco Yépez, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primer debate la Ordenanza para la Implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Jorge Siza Sanipatín y aprobar en primer debate la Ordenanza que regula la gestión ambiental mediante la aplicación del Subsistema de Evaluación del Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura.
- 5). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primer debate la Ordenanza de Constitución de la Comisaría Ambiental del GAD provincial de Imbabura.
- 6). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Jorge Siza Sanipatín y aprobar en primer debate la Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del GAD Provincial de Imbabura.
- 7). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Adriano Cárdenas Carvajal y autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la donación a favor de varias organizaciones, para la entrega de karpas, balanzas, kavetas, mandiles, gorras, cubre-cuellos,





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tableros y abonos, en cumplimiento al Proyecto institucional "Comercialización Asociativa y Solidaria-Ferias Solidarias". Las Organizaciones beneficiarias son las siguientes:

- Asociación de Desarrollo Social e Integral Lacta Pura Pukuchikuna – Ibarra,
- GAD Parroquial de Ambuquí – Ibarra,
- Asociación de Desarrollo Social e integral Tierra del Sol – Pimampiro,
- Asociación de Productores, Comercializadores Agroecológicos Sumak Pacha – Otavalo,
- Asociación de Desarrollo Social e integral Plaza Sarance – Otavalo,
- Asociación de Mujeres Manuel Jijón – Urcuquí; y,
- Asociación Makipurashpa Kawsay – Otavalo

Dr. Fernando Naranjo Pactus
SECRETARIO GENERAL



